

Quito, 26 de diciembre de 2018

SEÑOR
GERENTE GENERAL
INVESTIGACIONES Y SERVICIOS FINITOS S. S. INSERFINSA
CIUDAD

De mi consideración:

Quiénes suscribimos la presente comunicación en calidad de CEDENTE y CESIONARIO, ponemos en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones, representativas del capital social de la compañía INVESTIGACIONES Y SERVICIOS FINITOS S. A. INSERFINSA.

CEDENTE	
CEDENTE:	PEÑA NOBOA CARLOS HERNÁN
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	170162116-9
ESTADO CIVIL:	CASADO (BERTA LUCRECIA AYALA SANDOVAL)
NÚMERO DE ACCIONES:	DOS MIL CIENTO QUINCE (2115) ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.
CESIONARIO	
CESIONARIO:	CISNEROS VASQUEZ RICARDO ARTURO
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	170916265-3
ESTADO CIVIL:	CASADO
NÚMERO DE ACCIONES:	DOS MIL CIENTO QUINCE (2115) ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.

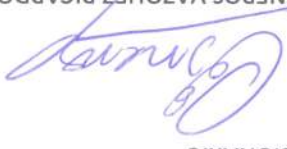
Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el libro de Acciones y Accionistas correspondiente.

La inversión es nacional.

Atentamente,

CEDENTE

PEÑA NOBOA CARLOS HERNÁN
C.C. 170162116-9

CESIONARIO

CISNEROS VASQUEZ RICARDO ARTURO
C.C. 170916265-3


AYALA SANDOVAL BERTA LUCRECIA
C.C. 170051775-6
CONYUGE




INSTITUCION
SUPERIOR
ECONOMISTA
PROMOCION / OBTENCION

APellidos y Nombres del Padre
PEÑA CARLOS A

Apellidos y Nombres del Titular
NOBOA BLANCA R

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2018-04-24

Fecha de Expiración
2028-04-24

Expediente
0000161520

Primer Firmatario


Primer Firmatario





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
CARLOS HERNAN
PEÑA NOBOA
Lugar de Nacimiento
PIQUINCHA
CAYAMBE
FECHA DE NACIMIENTO
1986-09-07
NACIONALIDAD
EQUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
BERTHA LUCRECIA
AYALA SANDOVAL

Nº 170162116-9







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CIUDADANÍA
AFILIADOS Y HOMINOS
AVILA SANDOVAL
DEBTA LUORECA
PICHINCHA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PERA

FECHA DE NACIMIENTO
1937-10-19

N. 170051775-6

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-11

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-11

AFILIADOS Y HOMINOS DE LA MADRE
AVILA FELIX

PROTECCIÓN / OLECCIÓN
ECONOMISTA
SUPERIOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CIUDADANÍA
AFILIADOS Y HOMINOS
AVILA SANDOVAL
DEBTA LUORECA
PICHINCHA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PERA

FECHA DE NACIMIENTO
1937-10-19

N. 170051775-6

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-11

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-11

AFILIADOS Y HOMINOS DE LA MADRE
AVILA FELIX

PROTECCIÓN / OLECCIÓN
ECONOMISTA
SUPERIOR

Quito, 26 de diciembre de 2018

SEÑOR
GERENTE GENERAL
INVESTIGACIONES Y SERVICIOS FINITOS S. S. INSERFINSA
CIUDAD

De mi consideración:

Quiénes suscribimos la presente comunicación en calidad de CEDENTE y CESIONARIOS, ponemos en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones, representativas del capital social de la compañía INVESTIGACIONES Y SERVICIOS FINITOS S. A. INSERFINSA.

CEDENTE

CEDENTE:
PENÁ NOBOA JAIME FRANKLIN
NACIONALIDAD:
ECUATORIANA
CÉDULA DE CIUDADANIA:
170249479-8
ESTADO CIVIL:
NÚMERO DE ACCIONES:

CASADO (MARTHA ISABEL GUZMAN GOMEZ)
CIENTO CINCUENTA (150) ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA.

CESIONARIO

CESIONARIO:
NACIONALIDAD:
CÉDULA DE CIUDADANIA:
ESTADO CIVIL:
NÚMERO DE ACCIONES:

BASABE REYES FERNANDO RODOLFO
ECUATORIANA
170679509-1
VIUDO
SESENTA Y CINCO (65) ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.

CESIONARIO

CEDENTE:
NACIONALIDAD:
CÉDULA DE CIUDADANIA:
ESTADO CIVIL:
NÚMERO DE ACCIONES:

CADENA TEQUIZ JESUS NORMAN
ECUATORIANA
172002878-4
SOLTERO
OCHENTA Y CINCO (85) ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el libro de Acciones y Accionistas correspondiente.
La inversión es nacional.

Atentamente,

CEDENTE

PENÁ NOBOA JAIME FRANKLIN
C.C. 170249479-8

GUZMAN GOMEZ MARTHA ISABEL
C.C. 170360972-5
CONYUGE

CESIONARIO

BASABE REYES FERNANDO RODOLFO
C.C. 170679509-1

CADENA TEQUIZ JESUS NORMAN
C.C. 172002878-4



Este documento acredita que usted
 sufragó en la referida y
 correspondiente al 2018
 en los Municipios Públicos y Privados
 de la zona 2
 CNE
 REFERENDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
 Cédula de
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUZMAN GOMEZ MARTHA ISABEL
 CÉDULA
 1703609725
 012 - 189
 4 DE FEBRERO 2018
 CNE

PICHINCHA
 CANTÓN
 QUITO
 ZONA 2
 DESCRIPCIÓN:

JAMBE
 ESTADO CIVIL CASADA
 FECHA NUBODA

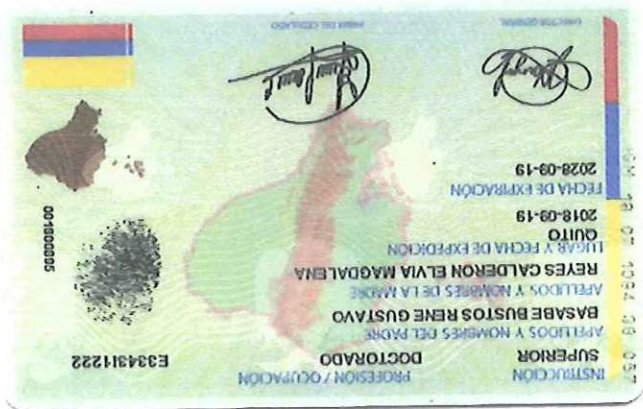
NACIONALIDAD ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-09-28
 COXATEZ SUAREZ
 QUITO
 PICHINCHA
 MUNICIPIO DE NACIMIENTO
 MARTHA ISABEL
 GUZMAN GOMEZ

012
 JUNTAS

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
 Cédula de
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUZMAN HUMBERTO
 GUZMAN HUMBERTO
 GOMEZ AIDA CLAUDIA MADRIGAL
 USAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
 QUITO
 2014-08-11
 2024-08-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 SECRETARIA
 SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION
 PASAPORTE 8333912221
 COMPROBANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
 Cédula de
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUZMAN GOMEZ
 MARTHA ISABEL
 PICHINCHA
 QUITO
 COXATEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-09-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JAMBE
 FECHA NUBODA

1703609725-5



Quito, 26 de diciembre de 2018

SEÑOR
GERENTE GENERAL
INVESTIGACIONES Y SERVICIOS FINITOS S. S. INSERFINSA
CIUDAD

De mi consideración:

Quiénes suscribimos la presente comunicación en calidad de CEDENTE y CESIONARIOS, ponemos en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones, representativas del capital social de la compañía INVESTIGACIONES Y SERVICIOS FINITOS S. A. INSERFINSA.

CEDENTE

CEDENTE:
PENÁ NOBOA JAIME FRANKLIN
NACIONALIDAD:
ECUATORIANA
CÉDULA DE CIUDADANIA:
170249479-8
ESTADO CIVIL:
NÚMERO DE ACCIONES:

CASADO (MARTHA ISABEL GUZMAN GOMEZ)
CIENTO CINCUENTA (150) ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA.

CESIONARIO

CESIONARIO:
NACIONALIDAD:
CÉDULA DE CIUDADANIA:
ESTADO CIVIL:
NÚMERO DE ACCIONES:

BASABE REYES FERNANDO RODOLFO
ECUATORIANA
170679509-1
VIUDO
SESENTA Y CINCO (65) ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.

CESIONARIO

CEDENTE:
NACIONALIDAD:
CÉDULA DE CIUDADANIA:
ESTADO CIVIL:
NÚMERO DE ACCIONES:

CADENA TEQUIZ JESUS NORMAN
ECUATORIANA
172002878-4
SOLTERO
OCHENTA Y CINCO (85) ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el libro de Acciones y Accionistas correspondiente.
La inversión es nacional.

Atentamente,

CEDENTE

PENÁ NOBOA JAIME FRANKLIN
C.C. 170249479-8

GUZMAN GOMEZ MARTHA ISABEL
C.C. 170360972-5
CONYUGE

CESIONARIO

BASABE REYES FERNANDO RODOLFO
C.C. 170679509-1

CADENA TEQUIZ JESUS NORMAN
C.C. 172002878-4



Este documento acredita que usted
 sufragó en la referida y
 correspondiente al 2018
 en los Municipios Públicos y Privados
 de la zona 2
 CNE
 REFERENDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
 Cédula de
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUZMAN GOMEZ MARTHA ISABEL
 CÉDULA
 1703609725
 012 - 189
 4 DE FEBRERO 2018
 CNE

PICHINCHA
 CANTÓN
 QUITO
 ZONA 2
 DESCRIPCIÓN:

JAMBE
 ESTADO CIVIL CASADA
 FECHA NUBODA

NACIONALIDAD ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-09-28
 COXATEZ SUAREZ
 QUITO
 PICHINCHA
 MUNICIPIO DE NACIMIENTO
 MARTHA ISABEL
 GUZMAN GOMEZ

012
 JUNTAS

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
 Cédula de
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUZMAN HUMBERTO
 GUZMAN HUMBERTO
 GOMEZ AIDA CLAUDIA MADRIGAL
 USAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
 QUITO
 2014-08-11
 2024-08-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 SECRETARIA
 SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION
 PASAPORTE 8333912221
 COMPROBANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
 Cédula de
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUZMAN GOMEZ
 MARTHA ISABEL
 PICHINCHA
 QUITO
 COXATEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-09-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JAMBE
 FECHA NUBODA

1703609725-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JESUS NORMAN
CADERNA TEQUIZ
LUGAR DE NACIMIENTO
FICHINCHA
QUITO
SANTA FISCIA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

172002878-4



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018



UNTA No
012
Número
012 - 374
CADERNA TEQUIZ JESUS NORMAN
APELLIDOS Y NOMBRES
CÉDULA 1720028784
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1
PICHINCHA
QUITO
CANTÓN
CALDERON
PARACQUIA

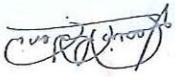


INSTITUCIÓN SUPERIOR
ING. FIN. CONT. PUB. AUD
PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CADERNA ENRIQUE NORMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TEQUIZ ROSA EMMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-22



V4444V1244
000488728




REFERENDUM POPULAR 2018
CNE

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFIRIÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS

CIUDADANÍA (O)



Quito, 26 de diciembre de 2018

SEÑOR
GERENTE GENERAL
INVESTIGACIONES Y SERVICIOS FINITOS S. S. INSERFINSA
CIUDAD

De mi consideración:

Quienes suscribimos la presente comunicación en calidad de CEDENTE y CESIONARIO, ponemos en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones, representativas del capital social de la compañía INVESTIGACIONES Y SERVICIOS FINITOS S. A. INSERFINSA.

CEDENTE:

CEDENTE: PEÑA AYALA HERNAN JAVIER
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
CÉDULA DE CIUDADANIA: 170404825-3
ESTADO CIVIL: CASADO (PAZ Y MIÑO RODRIGUEZ MARIA CRISTINA)
NÚMERO DE ACCIONES: CIENTO CINCUENTA (150) ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA.

CESIONARIO:

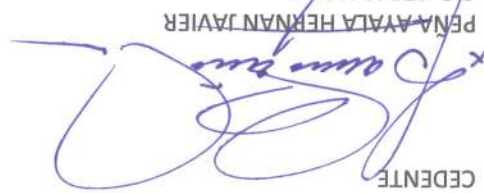
CESIONARIO: CADENA TEQUIZ JESUS NORMAN
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
CÉDULA DE CIUDADANIA: 172002878-4
ESTADO CIVIL: SOLTERO
NÚMERO DE ACCIONES: CIENTO CINCUENTA (150) ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el libro de Acciones y Accionistas correspondiente.

La inversión es nacional.

Atentamente,

CEDENTE


PENÑA AYALA HERNAN JAVIER
C.C. 170404825-3


PAZ Y MIÑO RODRIGUEZ MARIA CRISTINA
C.C. 170661442-5

CONYUGE

CESIONARIO

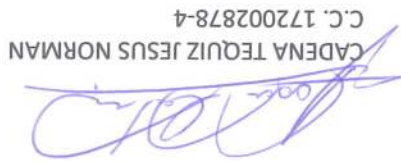

CADENA TEQUIZ JESUS NORMAN
C.C. 172002878-4

Figure 1

NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARIA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

Escritura N°:	20181701068P03164						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE AGOSTO DEL 2018, (15:29)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PENA AYALA HERNAN JAVIER	DERECHOS	CÉDULA	1704048253	ECUATORIA	MANDANTE	
Natural	PAZ Y MIÑO RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	DERECHOS	CÉDULA	1706614425	ECUATORIA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAZ Y MIÑO RODRIGUEZ JUAN FERNANDO	DERECHOS	CÉDULA	1708752306	ECUATORIA	MANDATARIO	(A)
Natural	PENA AYALA SANTIAGO SHATTEL	DERECHOS	CÉDULA	1705641601	ECUATORIA	MANDATARIO	(A)
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón	Parroquia				
		QUITO	POMASQUI				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							



1 examinados que fueran en forma aislada y separada de que comparecen sin

2 coacción, temor reverencial ni promesa o seducción, elevo a escritura pública

3 la minuta, cuyo tenor literal es el siguiente.- Señor Notario.- En el Registro de

4 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial al tenor

5 de las siguientes cláusulas.- **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

6 Intervienen, en la celebración de la presente escritura pública los cónyuges

7 **HERNAN JAVIER PEÑA AYALA**, de cuarenta y nueve años de edad,

8 profesión Ingeniero; y, **MARIA CRISTINA PAZ Y MINO RODRIGUEZ**, de

9 cuarenta y dos años de edad, ocupación Empleada Particular, ecuatorianos,

10 mayores de edad, legalmente capaces, hábiles en derecho para contratar y

11 obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, a quien en adelante se les podrá

12 denominar como los Mandantes.- **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER**

13 **ESPECIAL.-** Los Mandantes, legalmente capaces, por sus propios derechos,

14 en forma libre y voluntaria, confieren Poder Especial en favor de los señores

15 **JUAN FERNANDO PAZ Y MINO RODRIGUEZ**, portador de la cédula de

16 ciudadanía uno siete cero ocho siete cinco dos tres cero guión seis

17 **(170875230-6)**; y, **SANTIAGO SHATIEL PEÑA AYALA**, portador de la cédula

18 de ciudadanía número uno siete cero cinco seis cuatro uno seis cero guión uno

19 **(170564160-1)**, como sus Mandatarios, para que a su nombre los represente,

20 de manera conjunta o individual, en todo acto público o privado que requiera

21 de la presencia o consentimiento o firma de los Poderdantes en la República

22 del Ecuador, ante cualquier autoridad de la administración pública central o

23 descentralizada municipal o provincial, en todo asunto judicial o extrajudicial,

24 en demanda o defensa de sus intereses y derechos, debiendo intervenir en los

25 siguientes actos y contratos: a) administre todos los bienes muebles e

26 inmuebles, presentes y futuros, de propiedad de los Mandantes; b) firme por

27 los Mandantes, escrituras de promesa de compraventa y compraventa de

28 bienes inmuebles y muebles, en calidad de Compradores; c) Venda, entregue

1 en arriendo, determine pensiones locativas de los inmuebles e intervenga ante
2 Notario a suscribir los respectivos contratos; d) Venda los bienes inmuebles y
3 los hipoteque a fin de asegurar el pago en caso de vender a plazo; e) Para que
4 reciba dinero, especies o valores que, a cualquier título, correspondan a los
5 Mandantes, en especial aquellos desembolsos provenientes de cualquier
6 institución financiera del sistema nacional, pública o privada, pudiendo conferir
7 para el efecto recibos y otorgando cancelaciones; f) Para que acepte y proteste
8 cheques, letras de cambios, pagarés u otros medios de pago; g) Para que
9 cancele llegando el caso garantías e hipotecas, prendas, patrimonio familiar o
10 cualquier gravamen; h) Para que solicite préstamos a nombre de los
11 Mandantes, constituyendo hipotecas y firme cualquier título ejecutivo en
12 cualquier institución financiera del país; i) Facultan a los Mandatarios, para que
13 a su nombre y representación, intervengan, de manera conjunta o individual,
14 en toda clase de negocios, sean estos comerciales, bancarios, agrícolas, e
15 industriales; j) Para que abran y cierren cuentas de ahorro y corriente en
16 instituciones del sistema financiero nacional; k) Las demás atribuciones que
17 determinan las leyes. Adicionalmente, los Mandantes facultan a los
18 Mandatarios, para que, de manera conjunta o individual, sustituyan el presente
19 poder en la persona de un profesional del Derecho, quien les podrá
20 representar ante los Jueces y Tribunales del Ecuador con Procuración Judicial,
21 en toda instancia y litigio, en demanda o en defensa de sus intereses, así
22 como ante entidades u órganos administrativos y de cualquier naturaleza del
23 país, pudiendo proponer demandas y en fin intervenir en todo proceso o
24 diligencia previa que interese a los Mandantes; inclusive, los Mandatarios
25 podrán conferir al profesional del derecho que determinen, a nombre de los
26 Mandantes, las facultades previstas en el artículo cuarenta y tres del Código
27 Orgánico General de Procesos (COGEP).- **CLAUSULA TERCERA:**
28 **ALCANCE.-** Los Mandatarios quedan expresamente autorizados para conjunta

1 o individualmente: a) promocionar, negociar y vender el bien inmueble de

2 propiedad de los Mandantes, conformado por una vivienda identificada como

3 CASA número TRES, compuesta de subsuelo (incluye P7 y P8) con alícuota

4 parcial de cero coma cinco cinco cinco por ciento (0,5558%); planta baja

5 (incluye porche), con alícuota parcial de uno coma ocho dos seis siete por

6 ciento (1,8267%); planta alta, con alícuota parcial de uno coma seis nuevo seis

7 ocho por ciento (1,6968%) jardín exclusivo (incluye circulación peatonal y

8 vehicular), alícuota parcial de tres coma nueve nueve cinco uno por ciento

9 (3,9951%), alícuota total ocho coma siete cuatro cuatro por ciento

10 (8,0744%), que forma parte del conjunto Santa María de Tanda, construido en

11 el lote de terreno resultante de la unificación de cinco lotes de terreno, del

12 barrio denominado San Francisco de Tanda, parroquia Nayón del cantón

13 Quito, provincia de Pichincha; b) recibir el valor correspondiente a la venta del

14 bien inmueble, suscriba las escrituras de promesa de compraventa, y

15 compraventa a nombre de los Mandantes y confiera las autorizaciones que

16 correspondan para perfeccionar la transferencia de dominio; c) constatar la

17 inscripción de la transferencia de dominio en el Registro de la Propiedad del

18 cantón Quito; d) Suscribir de manera general, cualquier acto, documento,

19 requerimiento, certificación, contrato, o de ser el caso inicie el trámite

20 administrativo pertinente, ante el Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de

21 Quito, el H. Consejo Provincial de Pichincha, Notarías y el Servicio de Rentas

22 Internas, tendientes a regularizar y finiquitar la transferencia de dominio del

23 referido bien inmueble. En fin es intención de los Mandantes que los

24 mandatarios no encuentren ningún obstáculo que les impida el libre ejercicio

25 del poder a ellos conferido, por lo que no será la falta de autorización un

26 obstáculo que le impida el fiel cumplimiento del mismo. **CLÁUSULA**

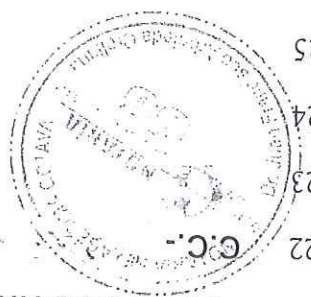
27 **TERCERA: PROHIBICIÓN Y TERMINACIÓN DEL PODER.** Los Mandatarios

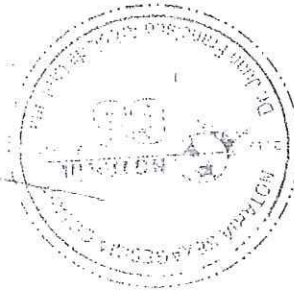
28 no podrán sustituir el presente poder y quedan sujetos a las disposiciones

1 sobre mandato constantes en el título veintisiete del Código Civil.- El
2 mandato terminará por cualquier de las causales determinadas en el
3 párrafo cuarto del título veintisiete del código civil.- Usted Señor Notario
4 se dignará en agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez
5 de este instrumento.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA
6 A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL).- Los
7 comparecientes ratifican la minuta transcrita, la misma que se halla
8 firmada por la doctor Santiago Peña, con matrícula profesional número
9 ocho mil quinientos sesenta del Colegio de Abogados de Pichincha .-
10 Para este otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del
11 caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, en
12 unidad de acto se ratifican y firman conmigo.- Por disposición de la ley,
13 incorporo la presente escritura al protocolo de la Notaría Sexagésima
14 Octava del cantón Quito a mi cargo.-

[Firma]
C.C.- HERNAN JAVIER PENA AYALA
[Firma]

MARIA CRISTINA PAZ Y MIÑO RODRIGUEZ
[Firma]





Handwritten signature

15M 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

INSTITUCION SUPERIOR MOJENENO
APellidos y Nombres del Padre: PEÑA CARLOS HERNAN
APellidos y Nombres de la Madre: AYALA BERTHA LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2016-05-05
FECHA DE EXPIRACION: 2026-05-05

Handwritten signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

Cedula de Identidad N°: 170404825-3

PEÑA AYALA HERNAN JAVIER
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2016-05-05
FECHA DE EXPIRACION: 2026-05-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA C
PAZ Y MIRO RODRIGUEZ

Handwritten signature

CERTIFICADO DE VOTACION
DEL PLURINOMIO 2017

023 023-054 1704048253

PEÑA AYALA HERNAN JAVIER
APellidos y Nombres
Cedula
CIRCUNSCRIPCION: QUITO
CANTON: QUITO
PROVINCIA: PICHINCHA
PARROQUIA: RUMIPAMSA
ZONA 1

Handwritten signature

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704048253

Nombres del ciudadano: PEÑA AYALA HERNAN JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZ Y MIÑO RODRIGUEZ MARIA C

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 2001

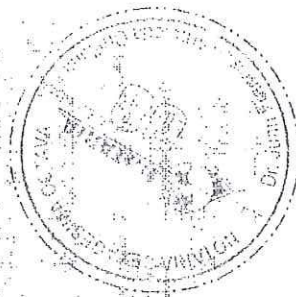
Nombres del padre: PEÑA CARLOS HERNAN

Nombres de la madre: AYALA BERTHA LUCRECIA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA - PICHINCHA-QUITO-NT 68 - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]



N° de certificado: 180-144-03931
180-144-03931



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



[illegible][illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CDULA N. 170661442-5

Ciudadania
APELLIDOS Y NOMBRES
FAZ Y MINO RODRIGUEZ
MARTA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MOLIMCHA
CULTO
LA FLORESTA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-07
MAYORADO ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
HERNAN JAVIER
PENYA AYALA

70661442-5

170661442-5

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706614425

Nombres del ciudadano: PAZ Y MIÑO RODRIGUEZ MARIA CRISTINA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PENA AYALA HERNAN JAVIER

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 2001

Nombres del padre: PAZ Y MIÑO MARIO CATON

Nombres de la madre: RODRIGUEZ ROSA DEL CARMEN

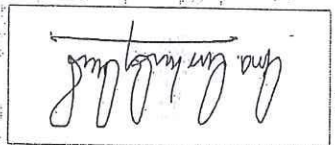
Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE AGOSTO DE 2018

Emissor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA - PICHINCHA-QUITO-NT 68 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
N. 170564160-1

PEÑA AYALA
SANTIAGO SHATIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-11-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



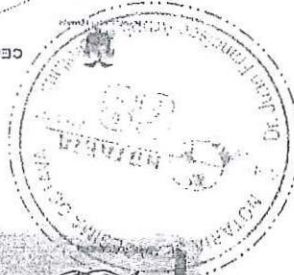


INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION
EMPLEADO PRIVADO
VA-444V4244
000830777

APellidos y Nombres del Padre
PEÑA NOBOA CARLOS HERNAN
APellidos y Nombres de la Madre
AYALA BERTA LUCRECIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-08-08
FECHA DE EXPIRACION
2024-08-08




NOTARIA SEAGRESIMA OCTI
DE OMBUERO
A. 18 de la Ley Notarial



023

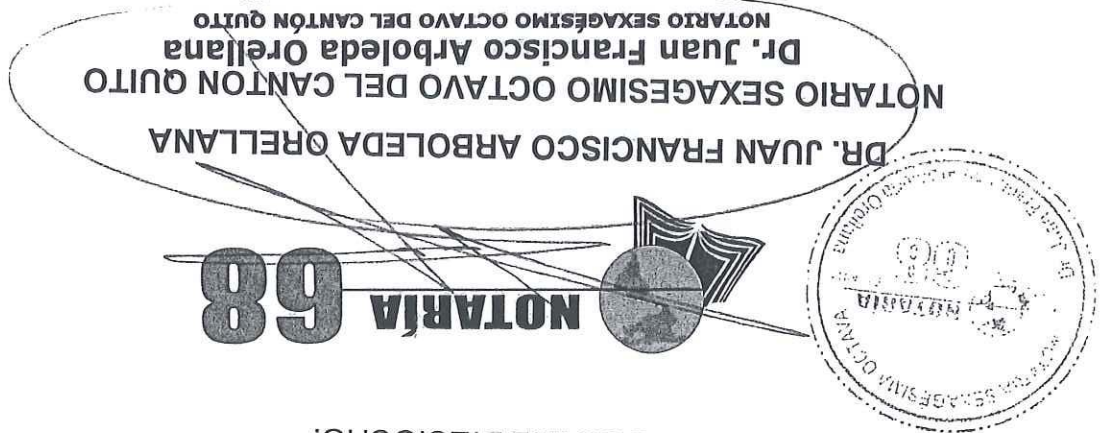
023-065
1705641601

PEÑA AYALA SANTIAGO SHATIEL
CEDULA
APellidos y Nombres
PICHINCHA
QUITO
CANTON
RUMIPALMA
PARROQUIA





SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR
HERNAN JAVIER PEÑA AYALA Y MARIA CRISTINA PAZ Y MIÑO
RODRIGUEZ A FAVOR DE JUAN FERNANDO PAZ Y MIÑO
RODRIGUEZ Y SANTIAGO SHATIEL PEÑA AYALA, EN QUITO, HOY
DIA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.-



Quito, 26 de diciembre de 2018

SEÑOR
GERENTE GENERAL
INVESTIGACIONES Y SERVICIOS FINITOS S. S. INSERFINSA
CIUDAD

De mi consideración:

Quiénes suscribimos la presente comunicación en calidad de CEDENTE y CESIONARIO, ponemos en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones, representativas del capital social de la compañía INVESTIGACIONES Y SERVICIOS FINITOS S. A. INSERFINSA.

CEDENTE:
CEDENTE: PEÑA NOBOA CARLOS HERÁN
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 170162116-9
ESTADO CIVIL: CASADO (BERTA LUCRECIA AYALA SANDOVAL)
NÚMERO DE ACCIONES: DOS MIL CINCUENTA (2050) ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA.

CESIONARIO:
CESIONARIO: BASABE REYES FERNANDO RODOLFO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 170679509-1
ESTADO CIVIL: VIUDO
NÚMERO DE ACCIONES: DOS MIL CINCUENTA (2050) ACCIONES DE UN DOLAR CADA UNA.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el libro de Acciones y Accionistas correspondiente.

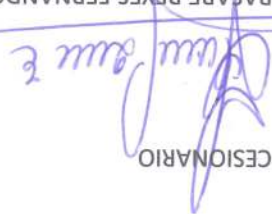
La inversión es nacional.

Atentamente,

CEDENTE


PEÑA NOBOA CARLOS HERÁN
C.C. 170162116-9


BERTA LUCRECIA AYALA SANDOVAL
C.C. 170051775-6
CONYUGE


CESIONARIO
BASABE REYES FERNANDO RODOLFO
C.C. 170679509-1


 INSTITUCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION ECONOMISTA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEÑA CARLOS A
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL A MATRIZ NOBOA BLANCA R
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2015-04-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-04-24
 FOTOCOPIA
 FOTOCOPIA


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
 N. 170162116-9
 Cédula de
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES PEÑA NOBOA
 CARLOS HERMAN
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
 CAYAMBE
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 BERTHA LUCRECIA
 AYALA SANDOVAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEPUACION

FECHA DE NACIMIENTO: 1937-10-19
LUGAR DE NACIMIENTO: MACHACHI
MACHACHI
MEJIA
PICHINCHA
AYALA SANDOVAL
BERTA LUORECIA
CIUDADANIA: CUBANA DE

Nº: 170051775-6

ESTADO CIVIL: CASADA
SEXO: F
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

FECHA DE EXPIRACION: 2024-08-11
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: QUITO
2014-08-11

APellidos y Nombres de la Madre: SANDOVAL ORFA
AYALA FELIX
PROFESION / OCUPACION: ECONOMISTA
SUPERIOR

INSTRUCCION: V344312242

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEPUACION

FECHA DE NACIMIENTO: 1937-10-19
LUGAR DE NACIMIENTO: MACHACHI
MACHACHI
MEJIA
PICHINCHA
AYALA SANDOVAL
BERTA LUORECIA
CIUDADANIA: CUBANA DE

Nº: 170051775-6

ESTADO CIVIL: CASADA
SEXO: F
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

FECHA DE EXPIRACION: 2024-08-11
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: QUITO
2014-08-11

APellidos y Nombres de la Madre: SANDOVAL ORFA
AYALA FELIX
PROFESION / OCUPACION: ECONOMISTA
SUPERIOR

INSTRUCCION: V344312242

REPUBLICA DEL ECUADOR

